



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 5 de octubre de 2017

Expediente N° 19.454/13

RESCD-EXA N° 555/2017

VISTO la Resolución N° SO-420/14, Res. N° SO- 526/2014 y la convalidación mediante Res. N° CD-EXA-778/14, con relación a la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-526/14, se determina, que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del Ing. Hugo Lidoro Juárez, fue el 03 de octubre de 2014, prorrogada su designación mediante Resolución N° SO-437/15 y convalidación Resolución N° 811/15 del Consejo Directivo; siendo su última prórroga la Resolución N° 590/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Secretaria de Sede Orán, informa que se debe prorrogar nuevamente la designación del Ing. Juárez, a partir del 03 de octubre de 2017 y por el termino de (1) un año ó hasta la sustanciación del concurso regular.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 04/10/17 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez, D.N.I. N° 14.252.847, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple –Interino, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de octubre de 2017 y por el termino de (1) un año ó hasta la sustanciación del concurso regular.


ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en los fondos provenientes del Convenio del Ministerio de Educación de la Nación – Secretaria de Políticas Universitarias N° 1031/2012 y la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Hugo Lidoro Juárez, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.